

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77317436767**

**MARGARITA EUGENIA SEREY ARANDA
9.331.225-2
ALDUNATE #522 TEMUCO, TEMUCO
CONFITERIA ARTICULOS DE CUMPLEANOS
DECORACION**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

TEMUCO, 15/12/2017

RES. EX. N° 77317079505 /

VISTOS: La solicitud de fecha 27 de noviembre del 2017, presentada por contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N° 77314031190/2017 de 11.04.2014, emitida por la Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas, con el giro de CONFITERIA, ARTICULOS DE CUMPLEAÑOS, DECORACIÓN, ubicada en la dirección que se indica.

ALDUNATE N° 522 Lc 3, COMUNA DE TEMUCO

MARCA MODELO SERIE NUMERO TARJETA FISCAL CAJA
SAM4'S ER-260 B5AF300002 220362 N° 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 y la Resolución N° 6648, de 11 de Noviembre de 1998 de la Dirección Nacional del SII.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4 de la Res.N°Ex 2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N° 77314031190 de 11.04.2014, emitida por la Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del S.I.I. deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**HECTOR OLIVER TRONCOSO FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)**

Distribución

MARGARITA EUGENIA SEREY ARANDA

ALDUNATE 522, TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANIA

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE